

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F05
	"M03.01.F03. ACTOS ADMINISTRATIVOS"	Aprobado: 01/2016
		Versión: 3.1
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 2488

"POR LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 2476 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA CUAL SE CONCEDIÓ PERMISO SINDICAL A LA ASOCIACION DE INSTITUTORES HUILENSES – ADIH"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de las facultades, en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001, Ley 584 de 2000, Decreto 2813 de 2000, circular externa conjunta No. 031 de 2011 del Ministerio del Trabajo y Educación Nacional, Decreto Municipal de Delegación No. 0887 de 2015, Decreto Municipal No. 0005 01 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la transcripción de la fecha del permiso sindical concedido mediante Resolución 2476 del 13 de septiembre de 2018 a la Asociación de Institutores Huilenses (ADIH), se plasmó el día lunes 21 de septiembre de 2018, cuando lo correcto corresponde al día viernes 21 de septiembre del 2018.

Que en razón a lo anteriormente expuesto éste Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el Artículo Primero de la Resolución N° 2476 del 13 de septiembre de 2018, por la cual se concedió permiso sindical a la Asociación de institutores huilenses – ADIH – el cual quedará, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical a La Asociación de Institutores huilenses - ADIH, para los que todos los docentes del Municipio de Neiva, afiliados a la Asociación de Institutores Huilenses, participen en el proceso democrático de elección de comité Ejecutivo de FECODE, Delegados a la Asamblea Federal de FECODE, Delegados al Congreso CUT, Comité Ejecutivo CUT Nacional y Departamental el día viernes 21 de septiembre de 2018 a partir de las 8:00 am hasta las 4.00 P.M.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 17 SEP 2018

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Adriana Milena Ramírez Parra, Profesional Especializado de Recursos Humanos

Elaboró: Jaime Baquero Narváez, Director de Núcleo Recursos Humanos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1

Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415

educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva